

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 258
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SHARP Y CIA. LIMITADA Rut 080880700-9
 La Cantidad de \$ 82,111 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 02 BALDES DE CERA , PARA SU UTILIZACION
 EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	337918	02/09/2009	\$2,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :232

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, ESCUELA		\$2,111
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$2,111	
Totales:		\$2,111	\$2,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, ESCUELA	\$2,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		\$2,111
Totales:		\$2,111	\$2,111



MARCESTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RIGARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bruma J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero